

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina sanciona con fuerza de ley:

“Solicitar la emisión de sellos postales en homenaje a los 44 Tripulantes del ARA San Juan”

ARTICULO 1°: Solicítese al Poder Ejecutivo de la Nación la emisión de una serie de sellos postales en homenaje a los 44 Tripulantes del ARA San Juan, con motivo de mantener viva la memoria colectiva de los héroes desaparecidos en defensa de la Soberanía de nuestro mar. -

ARTICULO 2°: El diseño del sello postal deberá estar incluido con el logo del submarino del ARA San Juan. -

ARTICULO 3°: Incluir el sello en el Plan de Emisiones de Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del año 2020 del Correo Oficial de la República Argentina, en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la sanción de la presente ley.

ARTICULO 4°: El Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, instrumentará las acciones necesarias para hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La historia de un país constituye su identidad. Allí están registrados nuestros triunfos y derrotas, nuestras tristezas y alegrías, tienen que ver con el "nosotros colectivo" de nuestra historia Argentina Federal y soberana que se construye día a día.

La historia se construye con sentido. Es el sentido lo que marca una diferencia de la historia meramente cronológica con aquella historia que es capaz de dejar huellas profundas para que una sociedad pueda seguir proyectándose de manera colectiva, afianzando la unidad y la paz social.

Hace unos años, el 15 de noviembre de 2017 para ser más exacto, nuestro país sufría la trágica desaparición del Submarino ARA San Juan. Dentro del submarino estaban los 44 tripulantes, entre ellos una mujer, Eliana Krawczyk (jefa de operaciones del submarino), como así también el tripulante David Melián, un afro descendiente de la localidad de San Andrés, Santiago del Estero; cito algunos ejemplos solo para señalar como estos tripulantes soñaron con ser parte de la marina, tener una responsabilidad con la Patria y un compromiso de dar la vida si así fuese necesario en la defensa de nuestra Soberanía Nacional.

Los 44 tripulantes representan pequeñas grandes historias de nuestro federalismo del Siglo XXI; rostros concretos, muy similar seguramente con las mismas historias y anhelos de aquellos hombres y mujeres de mayo que soñaron con una patria libre y soberana, en donde la libertad se constituía en el tesoro máspreciado. Hablamos de "construir historia", una historia con sujetos epocales y contextos definidos.

Se trata de historicidad, del sujeto que construye historia y que abre para sí posibilidades individuales y colectivas en pos de una nueva sociedad: Este es el legado de los 44 tripulantes del ARA San Juan.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Firmante:

Ricardo D. Daives

Diputado Nacional, Frente de Todos